



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DENOMINADO “ALJARAQUE, NATURALMENTE”, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

I. OBJETO: El objeto de las siguientes bases, es la adjudicación de tres premios a las obras de fotografías que resulten seleccionadas en el concurso convocado por este Ayuntamiento y denominado “Aljaraque, Naturalmente”.

II. CONCURSANTES: Podrán participar en el citado concurso, las personas físicas mayores de edad y los mayores de 14 años con autorización de su padre/madre o tutor legal.

III. TEMÁTICA: Las fotografías presentadas a concurso versarán sobre el entorno natural del municipio de Aljaraque. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada.

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Los participantes tendrán que presentar la documentación que a continuación se relaciona en el Registro General en horario de 09:00h a 14:00h, de lunes a viernes, en las fechas comprendidas entre el 1 y el 19 de octubre de 2020 (ambos inclusive). La documentación debe presentarse en sobre cerrado, con la inscripción “I CONCURSO DE FOTOGRAFIA “ALJARAQUE, NATURALMENTE””. Dentro de dicho sobre irán dos sobres cerrados:

- En el sobre A, contendrá la documentación general y constará:
 - Solicitud.
 - D.N.I. (Traer original y copia para su compulsión).
 - En el caso que el/la aspirante sea menor de edad, deberá adjuntar la correspondiente autorización del padre/madre/tutor/a legal.
- En el sobre B, se incluirá un máximo de 3 fotografías en formato jpg con tamaño 20x30 cm y 300 ppp de resolución, en un sistema de almacenamiento (pendrive, CD o similar)

V. SELECCIÓN DE OBRAS Y FALLO: Una vez finalizado el plazo para presentar la documentación y la/s obra/s, el jurado se constituirá y seleccionará las obras premiadas. Fallará el resultado el día 23 de octubre de 2020.

VI. JURADO: El jurado estará compuesto por un miembro de la Junta Directiva de la Asociación Fotográfica de Aljaraque (A.F.A.), un técnico municipal y una persona con experiencia en el mundo de la imagen.

VII. PREMIOS: Los premios (primero, segundo y tercero) consistirán en un almuerzo/ cena en un restaurante de la localidad y diploma.

VIII. PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS: Las fotografías presentadas podrán ser utilizadas en las diferentes plataformas e instrumentos de difusión del Ayuntamiento de Aljaraque.



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

IX. DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS: El Ayuntamiento de Aljaraque se reserva el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes participantes. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor o autora cada vez que su imagen sea reproducida.

X PROTECCIÓN DE DATOS: Se informa a las personas aspirantes a participar en la presente convocatoria que, en cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 Y L.O. 3/2018 de 5 de diciembre), los datos personales aportados serán tratados por el Ayuntamiento de Aljaraque, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en dicho concurso. Las publicaciones necesarias, conforme a las bases aprobadas al efecto y de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 7ª de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).

La Legitimación del Tratamiento, se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) del RGPD.

Los datos personales serán destinados al área administrativa del Ayuntamiento que corresponda para su tramitación y sólo serán cedidos a otras Administraciones Públicas en virtud de disposición legal y de conformidad con lo dispuesto en materia de protección de datos. No se prevén transferencias internacionales de datos.

Los datos personales, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para depurar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad_y su tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, así como a los plazos de prescripción.

Las personas aspirantes podrán ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, así como solicitar la rectificación, cancelación, oposición o limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Aljaraque. Pueden presentar reclamación ante la Autoridad de Control Competente. Puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos en: dpd@ayuntamientodealjaraque.es Se puede consultar información adicional en: www.ayto-aljaraque.es.

ANEXO I. SOLICITUD I CONCURSO DE FOTO FOTOGRAFÍA DENOMINADO “ALJARAQUE, NATURALMENTE”.

ANEXO II. AUTORIZACIÓN DE MENORES PARA PARTICIPAR EN EL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DENOMINADO “ALJARAQUE, NATURALMENTE”



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARQUE
(HUELVA)

ANEXO I

SOLICITUD I CONCURSO FOTOGRAFÍA DENOMINADO “ALJARQUE, NATURALMENTE”, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALJARQUE

Nombre y Apellidos			
D.N.I.		Teléfono	
Dirección			
C.P		Localidad	
Correo electrónico			

Declaro que tengo plena capacidad de obrar/ que cuento con la autorización de mi padre/madre o tutor legal.

Cedo los derechos de las imágenes presentadas al Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, en los términos expresados en la cláusula VIII y IX de las Bases Reguladoras del Concurso, las cuales acepto, quedando obligado/a a su cumplimiento.

En Aljaraque, a ____ de octubre de 2020.

Fdo.- _____.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Según el Reglamento (UE) 2016/679 y La L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, el Ayuntamiento de Aljaraque como responsable de sus datos le informa que los datos recabados en la presente solicitud serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud de participar en dicho concurso. La legitimación basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público. (art. 6.1.e) RGPD. Sus datos sólo serán cedidos por exigencias de la legislación vigente. No se prevén transferencias internacionales de datos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación ante el Ayuntamiento de Aljaraque, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de control competente. Puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@ayuntamientodealjaraque.es. Podrá consultar información adicional www.ayto-aljaraque.es.....

DIRIGIDO A LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS GENERALES, PARQUES Y JARDINES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE MENORES PARA PARTICIPAR EN EL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DENOMINADO “ALJARAQUE, NATURALMENTE”

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Teléfono de contacto: _____

E-mail: _____

Dirección: _____

Población: _____ Provincia: _____

D. /Dña. _____, como padre/madre o tutor/a legal, con N.I.F. _____, AUTORIZA al joven referido en esta autorización a participar en el concurso “ALJARAQUE, NATURALMENTE”, organizado por la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Aljaraque.

Doy mi consentimiento para la realización, utilización y proyección de imágenes realizadas por mi hijo/a.

En Aljaraque a ____ de octubre de 2020

Fdo.: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Según el Reglamento (UE) 2016/679 y La L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, el Ayuntamiento de Aljaraque como responsable de sus datos le informa que los datos recabados en la presente solicitud serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud de participar en dicho concurso. La legitimación basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público. (art. 6.1.e) RGPD. Sus datos sólo serán cedidos por exigencias de la legislación vigente. No se prevén transferencias internacionales de datos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación ante el Ayuntamiento de Aljaraque, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de control competente. Puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@ayuntamientodealjaraque.es. Podrá consultar información adicional www.ayto-aljaraque.es.....

DIRIGIDO A LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS GENERALES, PARQUES Y JARDINES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.